

Tunja, 08 de septiembre de 2025

Doctor
Diego Fabian Hernández Ruiz
GERENTE GENERAL
LOTERIA DE BOYACA

REFERENCIA: PROPUESTA DE SERVICIOS JEFATURA DE PRENSA

Cordial saludo:

Por medio del presente oficio, manifiesto a usted mi voluntad de prestar mis servicios profesionales en la entidad "LOTERIA DE BOYACÁ", con la capacidad de prestar los siguientes servicios:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS DE LA LOTERIA DE BOYACÁ".

Lo anterior de acuerdo con las actividades específicas propias que se desprenden de dicha actividad:

1. Elaborar, revisar y difundir comunicados de prensa, boletines informativos y notas institucionales requeridas por la Gerencia General y demás áreas de la entidad.
2. Coordinar y garantizar la difusión de los resultados de cada sorteo a través de medios de comunicación, página web, redes sociales y canales oficiales.
3. Gestionar las relaciones con medios de comunicación regionales y nacionales, asegurando cobertura efectiva de las actividades institucionales.
4. Planear y ejecutar estrategias de comunicación que fortalezcan la imagen corporativa en medios tradicionales y digitales.
5. Apoyar la preparación, redacción y edición de informes de gestión, discursos y presentaciones institucionales de la Gerencia General y Subgerencias.
6. Asistir y coordinar la cobertura comunicativa de activaciones, eventos, lanzamientos y ruedas de prensa convocadas por la entidad.

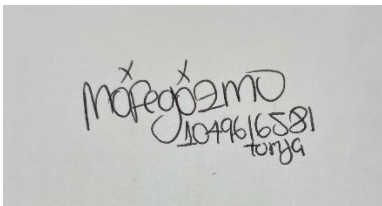
7. Participar en espacios académicos, procesos de formación y reuniones institucionales que fortalezcan la gestión comunicativa, cuando sea requerido por la Dirección y/o Subgerencias.
8. Las demás actividades solicitadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.

La prestación de los servicios se realizará por un plazo de ejecución de **3 meses y 15 días** por un valor mensual de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.300.000)**, para un valor total de **QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$15.050.000) M/CTE.**

De igual manera, solicito que, dada la naturaleza de las obligaciones contractuales que deben cumplirse fuera de la ciudad de Tunja, ya sea en municipios del Departamento de Boyacá o en otros Departamentos del Territorio Nacional, se reconozca el pago de viáticos correspondientes. Dicho reconocimiento deberá realizarse tanto en los casos que impliquen pernoctación como en aquellos que no lo requieran, atendiendo cada situación particular y de conformidad con los valores oficialmente establecidos por la Entidad en su tabla de viáticos vigente.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



Mónica Fernanda González Moreno
C.C.No. 1049616581 de Tunja
Celular 3006637478
Correo electrónico monicagonzalezmoreno@hotmail.com
Dirección calle74 numero 4-38 apto 301 palos verdes Tunja